

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 0794

SALTA, 9 de junio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.334/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 26, elevado por el alumno **GOMEZ, SERGIO DAVID** – L.U. N° 408.107 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que el alumno no se encuentra alcanzado por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2012-295 (artículo 5° inc. c, alumnos que ya tengan cursadas algunas de estas materias a saber: Genética y Evolución, Saneamiento Ambiental, Fisiología Vegetal, Sistema Información Geográfica y Ordenación Territorial);

Que a fs. 30, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema plan de trabajo, designación del Directora, Codirector y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **GOMEZ, SERGIO DAVID** – L.U. N° 408.107 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulada: **“ANALISIS ECONOMICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN BIODIGESTOR PARA EL APROVECHAMIENTO DE EXCREMENTO DE ORIGEN CAPRINO Y AGUA RESIDUAL GENERADOS EN EL TAMBO CAPRINO DE LA EEA SALTA EN LA LOCALIDAD DE CERRILLOS”**

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la **ING. ANA LILIANA ZELARAYAN** y como Codirector el **MSc. JUAN JOSE SAUAD**, docente de la cátedra Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 0794

SALTA, 9 de junio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.334/2014

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **GOMEZ, SERGIO DAVID**, con los siguientes docentes:

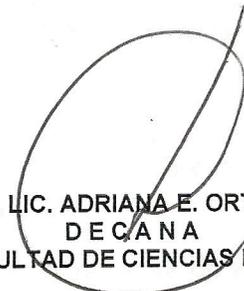
TITULARES: LIC. MONICA NOEMI PASCULLI
DRA. FABIANA ALTOBELLI
DR. MARTIN IRIBARNEGARAY

SUPLENTES: ING. ILEANA CRUZ
ING. LUCIO LEONARDO YAZLLE

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES